S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

ORDENANZA Nº 1350.-

VISTO:

La petición efectuada por el Poder Ejecutivo Municipal, explicada a este H.C.D., con fecha de 20 octubre de 2022; y:

CONSIDERANDO:

Que, la presentación mencionada en el visto de la presente norma, responde a una petición efectuada por el Sr. Intendente Municipal solicitando la correspondiente ratificación de la compra de un equipo enfardadora SMB 250 hidráulica completa con expulsor de fardos automático, destinado a cumplimentar el sistema de gestión integral de los residuos que tiene como objetivo lograr un manejo sustentable en el ámbito del Municipio.

Que, refiere que el proveedor del equipo, señor Enry Pablo Utello, concesionario de SMB, ha ofrecido el equipo en las mejores condiciones del mercado.

Que, el valor de compra cotizado es de pesos dos millones quinientos setenta mil ($ 2.570.000,00), pagadero en cuatro (4) cheques conforme el detalle que se anexa a la presente.

Que, el Municipio disponía de los recursos financieros necesarios para realizar la compra.

Que, se adjunta la factura con la descripción técnica de la maquinaria adquirida, la que es acorde a los precios de mercado.

Que las características de la maquinaria, las circunstancias económicas vigentes y la celeridad que resulta conducente imprimir a la gestión, hicieron recomendable la compra directa.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE S.M. LASPIUR, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º- RATIFICAR la compra directa que efectuara el Poder Ejecutivo Municipal por **la suma de pesos dos millones quinientos setenta mil ($ 2.570.000,00)** de un equipo enfardadora SMB 250 hidráulica completa con expulsor de fardos automático.

S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS PODEMOS

ORDENANZA Nº 1350.-

Art.2°- La compra directa ratificada en el artículo precedente se realizó al señor **Enry Pablo UTELLO, CUIT N° 20-14586155-2,** el que tiene su domicilio en calle Guatemala N° 245 de la ciudad de Río Tercero (Provincia de Córdoba), todo según factura N° 00002-00000064 de fecha 23.09.2022 que se adjunta como parte integrante de esta Ordenanza.

Art. 3°.- RATIFICAR lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en relación a los cheques que se emitieron para efectuar el pago de la maquinaria que se relacionada con la compra directa que aquí se ratificada, los que surge del informe que como anexo se agrega a la presente.

Art. 4°. - IMPUTESE el gasto correspondiente a la Partida 2.02.01.07.01.01.07 (Otros Bienes de Capital) del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 5°. - COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DE CORDOBA
S. M. LASPIUR

NORMA B. PININGUER
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD S. M. LASPIUR

PROMULGADA POR DECRETO N° 53/2022 DE FECHA NOVIEMBRE 11 DE 2022.-

FERNANDO R. COASSOLO
Intendente Municipal
Municipalidad de S. M. Laspiur

ORIGINAL

SMB CLEVER

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000064
Fecha de Emisión: 23/09/2022

Razón Social: UTELLO ENRY PABLO

Domicilio Comercial: Guatemala 245 - Rio Tercero, Córdoba

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20145861552
Ingresos Brutos: 211197129
Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2008

CUIT: 30669165923

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: 9 De Julio 201 - Saturnino Maria Laspiur, Córdoba

Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
023	Equipo enfardadora SMB 250 hidráulica completa con expulsor de fardos automático	1,00	unidades	2570000,00	0,00	0,00	2570000,00

Subtotal: $ 2570000,00

Importe Otros Tributos: $ 0,00

Importe Total: $ 2570000,00

"FABRICACION DE EQUIPOS AMBIENTALES -
Tel/Fax: 03571-506444 - 15572807 - smbsoluciones@gmail.com -"

CAE Nº: 72382016780599
Fecha de Vto. de CAE: 03/10/2022

AFIP

Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

S.M.LASPIUR
TODOS JUNTOS SOMOS

Municipalidad de Saturnino Maria Laspiur

Fecha de Impresión: 30/09/2022

PAGO N° 00001100/2022

Fecha: 30/09/2022 **Expedientes:**
Beneficiario: UTELLO ENRY PABLO
Concepto: EQUIPO ENFARDADORA SMB 250

Orden de Pago N°: 00001339/2022

TIPO OPERAC.	N°OPERAC.	FECHA	CUENTA	BANCO	DESTINATARIO	MONTO
Cheque	31520019	30/09/2022	2/04	DE LA PCIA.DE CORDOBA	UTELLO ENRY PABLO	1.285.000,00
Cheque	315200220	31/10/2022	2/04	DE LA PCIA.DE CORDOBA	UTELLO ENRY PABLO	392.500,00
Cheque	315200221	30/11/2022	2/04	DE LA PCIA.DE CORDOBA	UTELLO ENRY PABLO	392.500,00
Pago c/Chequ	67135603	07/12/2022	002	MUNICIPALIDAD	UTELLO ENRY PABLO	500.000,00
					Total Pago:	2.570.000,00

SON PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL

Orden de Pago Nro: 00001339/2022 **Monto Ordenado:** 2.570.000,00

Monto Ajustado:	0,00
Monto Pagado:	2.570.000,00
Monto a Pagar:	0,00

Recibí Conforme:

Firma

Emar Jed Raymondo
Aclaración

36643383
Documento

S.M.LASPIUR

Municipalidad de Saturnino Maria Laspiur

Fecha de Impresión: 29/09/2022

ORDEN DE PAGO N°: 00001339/2022

Fecha: 29/09/2022 Expedientes:
Beneficiario: UTELLO ENRY PABLO
N° CUIT Beneficiario: 20145861552
Concepto: EQUIPO ENFARDADORA SMB 250

Ing. Brutos: 211197129
Cond. IVA: Responsable Inscripto

AFECTAC. COMPROM.	CUENTA	CONCEPTO	MONTO
	2.02.01.07.01.01.07	OTROS BIENES DE CAPITAL	2.570.000,00
		TOTAL	2.570.000,00

SON PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL .-

Detalle de Facturas Vinculadas

TIPO	LETRA	NRO. FACTURA	FECHA	TOTAL
006	FA B	00002-00000064	23/09/2022	2.570.000,00
			TOTAL	2.570.000,00

Secretaria de Gobierno
Rosana B. Isoglio

Intendente Municipal
Fernando R. Coassolo

TRIBUNAL DE CUENTAS

Verificado el / /

Observaciones:

Tribunal de Cuentas
Julieta C. Macagno

Tribunal de Cuentas
María C. Jordan

Tribunal de Cuentas
Alicia M. Juarez